

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

CVE-2024-10252 *Concesión de licencia de primera ocupación de nave destinada a almacén agrícola, en Las Llamas.*

Por Resolución de esta Alcaldía nº 158/2023, de 29 de agosto, se concedió a D. José Manuel Diego Diego licencia de primera utilización de una nave destinada a almacén agrícola, construida en el sitio de "Las Llamas", parcela 645 del polígono 7 del catastro de rústica de Selaya, conforme al proyecto de ejecución redactado por el ingeniero técnico agrícola D. Juan Antonio Pellón Castañeda, visado en fecha 30-01-2023, en base al que se otorgó la licencia municipal de obra por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de marzo de 2023.

La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se estime procedente.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Selaya, 9 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

2024/10252

CVE-2024-10252